



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001181-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001181, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de agosto de 2001, conforme al artículo 16 de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registra la solicitud de Concentración Parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca a petición de los propietarios afectados del Municipio de Narros de Matalayegua,



correspondientes a las localidades de Peralejos de Solís, Cortos de la Sierra, Sanchogómez, Íñigo, y Narros de Matalayegua como cabeza de municipio.

Complementándose posteriormente dicha solicitud con la firma de más propietarios de las localidades citadas, así como propietarios de otras localidades incluidas en el mismo municipio, concretamente: Terrones, Peña de Cabra y Castroverde. Ascendiendo el número total de firmantes de la solicitud a 153 propietarios.

Mediante el Acuerdo 69/2005, de 2 de junio, (BOCyL - N.º 110, de 8 de junio de 2005), se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua (Salamanca) y se determinan los límites de la zona a concentrar.

El Plan de Mejoras Territoriales y Obras se aprobó por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 5 de junio de 2008 (BOCyL n.º 123 de 27 de junio de 2008).

Las Bases Provisionales fueron aprobadas el día 22 de octubre de 2008, sometiéndose a encuesta por un periodo de 30 días hábiles.

Las Bases Definitivas de la zona fueron aprobadas por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de fecha 1 de marzo de 2010.

En la página web de la Junta de Castilla y León, dice lo siguiente:

Actualmente se encuentra en fase de proyecto.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 3541 hectáreas, aportadas por 119 propietarios, en 127 parcelas.

En respuesta parlamentaria de 16 de mayo de 2012, dice en Narros de Matalayegua la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 8 de septiembre de 2005 y se está llevando a cabo por la empresa TRAGSATEC, y finalizará en dicho año.

Y no dice nada de la inversión llevada a cabo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua, y realizar las infraestructuras anexas a la misma."

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda